

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 131

CASTRO, 11 de mayo 2016.

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; la resolución N° 40 (02/03/16), de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere); el acuerdo del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°125 del 9 de mayo de 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**TRANSFIERASE** a la empresa Gestión Ambiente S.A., la suma de \$ 81.345.232 (Ochenta y un millones trescientos cuarenta y cinco mil doscientos treinta y dos pesos), de acuerdo a la según Resolución N° 40 (02 de marzo de 2016) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), para el pago del Bono a trabajadores del aseo.

ARCHIVARSE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA**  
SECRETARIO



**NELSON AGUILA SERPA**  
ALCALDE

NCB/ncb.-

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Asesor Jurídico.-
- Dirección Adm. y Finanzas -
- DIMAO.-
- Archivo "13".-